



AYUNTAMIENTO
DE CREVILLEN
TESORERÍA

NEGOCIADO.-	Tesorería. REF.- MF
PETICIONARIO.-	PLENO
ASUNTO.-	INFORME MOROSIDAD 3T 2013

INFORME

El artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece en su punto tercero, la obligación de los Tesoreros de *“elaborar trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y las obligaciones pendientes en las que se este incumpliendo el plazo”*.

Se han producido modificaciones con respecto a la citada norma por Real- Decreto Ley 4/2013 y el artículo 33 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Estableciéndose un plazo de 30 días desde la fecha de entrada presentación de la factura hasta el reconocimiento de la obligación y otro de 30 desde el reconocimiento de la obligación al pago. Refiriéndose el calculo del plazo informado el que va desde su presentación hasta el pago de la factura.

Con fecha 23 de marzo de 2011 la Intervención General del Estado ha publicado una guía para elaborar los Informes trimestrales que las entidades locales han de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda

De acuerdo con lo preceptuado en dicha Ley y siguiendo las pautas que indica la guía y con los datos obtenidos de la contabilidad a 25 de octubre de 2013 el funcionario que suscribe tiene el honor de informar:



AYUNTAMIENTO
DE CREVILLEN
TESORERÍA

Primero.- Pagos realizados en el trimestre.

En el tercer trimestre de 2013 se han pagado 869 facturas por importe de 1.613.473,48 euros. Pudiendo resumirse su situación en el siguiente cuadro:

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Periodo medio pago excedido (PMPE) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
			Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
			Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	53,95	33,63	665	1.188.524,47	189	330.331,60
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 2) por artículos	53,9535	33,6302	665	1.188.524,47	189	330.331,60
20.- Arrendamientos y Cánones	52,4	6,68	9	11.339,46	3	1.875,50
21.- Reparación, Mantenimiento y Conservación	49,37	16,24	301	133.704,48	92	38.884,31
22.- Material, Suministro y Otros	54,58	36,14	350	1.041.795,93	94	289.571,79
23.- Indemnización por razón del servicio	45,49	0	3	172,10	0	0,00
24.- Gasto de Publicaciones	40	0	2	1.512,50	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0	0,00	0	0,00
27.- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	0	0	0	0,00	0	0,00
2.- Sin desagregar	0	0	0	0,00	0	0,00
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	57,21	5,03	10	40.214,41	3	54.124,70
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 6)	57,21	5,03	10	40.214,41	3	54.124,70
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0	0	0,00	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0	0	0,00	0	0,00
Aplicados a Presupuesto	0	0	0	0,00	0	0,00
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	1	0	2	278,30	0	0,00
Aplicados a Presupuesto	1	0	2	278,30	0	0,00
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0	0	0,00	0	0,00
TOTAL pagos realizados en el trimestre	54,1347	29,6038	677	1.229.017,18	192	384.456,30



AYUNTAMIENTO
DE CREVILLENTE
TESORERÍA

Segundo.- Intereses de demora pagados en el periodo.

Se debe reseñar que no se han abonado intereses de demora en el periodo de referencia.

Tercero.- Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.

Al final del trimestre quedan pendientes de pago 464 facturas por importe de 1.097.682,65 euros, con el siguiente desglose:

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Periodo medio del pendiente de pago excedido (PMPPE) (días)	Pendientes de pago a final del Trimestre			
			Dentro periodo legal pago al final del trimestre		Fuera periodo legal pago al final del trimestre	
			Número de operaciones	Importe total	Número de operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y servicios	46,1458	30,743	352	697.128,97	43	175.242,63
20.- Arrendamientos y Cánones	30,55	0	5	4.989,82	0	0,00
21.- Reparación, Mantenimiento y Conservación	31,2	20,94	135	41.087,02	9	1.717,06
22.- Material, Suministro y Otros	47,02	30,84	210	650.630,63	34	173.525,57
23.- Indemnización por razón del servicio	0	0	0	0,00	0	0,00
24.- Gasto de Publicaciones	39,19	0	2	421,50	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0	0,00	0	0,00
27.- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	0	0	0	0,00	0	0,00
2.- Sin desagregar	0	0	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	15,01	0	28	73.903,42	0	0,00
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	0	0	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	59,61	132,22	25	119.366,72	16	32.040,91
TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre	45,9067	46,4288	405	890.399,11	59	207.283,54

Cuarto.- Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final del trimestre hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.



AYUNTAMIENTO
DE CREVILLEN
TESORERÍA

El artículo quinto de la citada norma establece en su apartado cuarto. “ *La Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos*”.

Documentación que se incorpora como Anexo.

Quinto.- Se informa que a la fecha de emisión del informe los datos están grabados en la plataforma de rendición del Ministerio de Hacienda a falta de su firma digital.

Crevillent, 28 de octubre de 2013.

EL TESORERO:

Fdo.: Manuel Fernández Arimany.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Facturas o docum. justificativos al final del trimestre con más de tres meses de su anotación en registro de facturas, pendientes del reconocimiento de la obligación (Art.5.4 Ley 15/2010)	Periodo medio operaciones pendientes reconocim. (PMOPR)	Pendiente de reconocimiento	
		Número	Importe total
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	104,72	4	7.558,52
Inversiones reales	0	0	0,00
Sin desagregar	284,24	10	16.910,17
Total	228,7852	14	24.468,69

Crevillent a 28 de octubre de 2013

LA INTERVENTORA

Fdo.: Sira Pérez Ortuno